



## LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CONVOCA

A LOS INTERESADOS EN OBTENER APOYOS DE EMBARCACIONES PESQUERAS CON MOTORES FUERA DE BORDA, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS BARAJAS, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 30, 31 fracciones VII y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

### A) POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas físicas y morales que se encuentren en la necesidad de adquirir embarcaciones con motor, propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit, bajo algunos de los esquemas ofrecidos.

### B) ESCENARIOS DE APOYO:

1. Subsidio a Organizaciones Pesqueras.
2. Sustitución de Embarcaciones.
  - a) Turístico Recreativo.
  - b) Pesca.
3. Entrega Rotativa a Pescadores con Permiso a nombre de Gobierno del Estado.

Los interesados realizarán la mecánica siguiente:

1. Enlistarse en ventanilla para revisión de documentos.
2. Quienes entreguen la documentación completa podrán ser sujetos de apoyo, previa disponibilidad de los escenarios de dicho apoyo.

### SOLICITANTE:

- Las solicitudes recibidas dentro de las fechas establecidas quedaran sujetas a disponibilidad presupuestal.
- La simple presentación de la solicitud y documentación anexa para la obtención de apoyo, no crea derecho para obtener el mismo.

### C) REGISTRO DE SOLICITUDES:

El registro de solicitudes para obtener el apoyo se efectuará a través de la ventanilla única ubicada en Av. Jacarandas No. 371 sur, Colonia Tecolote, Tepic, Nayarit;

### D) VENTANILLA DE ATENCIÓN:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado ubicada en Av. Jacarandas No. 371 sur, colonia Tecolote, Tepic, Nayarit.

### E) UNIDAD RESPONSABLE Y EJECUTORA:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.







**SUBSIDIO A ORGANIZACIONES PESQUERAS:**

Criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad
Ser productor pesquero.	Acreditar con permiso de pesca comercial vigente.
Manifiestar su interés para recibir apoyos del programa y aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estos lineamientos.	Solicitud de Apoyo dirigida al Titular de la SEDER.
Documentos personales oficiales y/o representante legal en el caso de personas morales.	Deberá presentar en la ventanilla para su registro copia de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</li> <li>2 Clave Única de Registro de Población (CURP), validada e impresa en el año 2023.</li> <li>3 Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.</li> </ol>
Cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 RFC de la persona solicitante, descargada en el presente año del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>2 Presentar el formato 32-D de cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona solicitante, que indique que se encuentra al corriente, o que no tiene obligaciones fiscales.</li> </ol>
Carta compromiso de Regularización Fiscal.	Presentar la carta de regularización fiscal en caso de que las personas físicas no cuenten con el formato 32-D. (Incluida en el apartado de los anexos).
Carta de Integridad.	Presentar la Carta de Integridad. (Incluida en el apartado de los anexos).
Estar inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).	Registro Nacional de Pesca y Acuicultura actualizado, a nombre del solicitante, que contenga el RNPA emitido por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).
Personalidad legal.	<p><b>Personas morales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Copia simple cotejada con original del Acta constitutiva, bases o estatutos y las modificaciones que en su caso se hayan realizado a los mismos, a la fecha de la Solicitud de Apoyo, debidamente protocolizados ante fedatario público e inscrita en R.P.P.</li> <li>2 Copia simple cotejada con original del Acta de asamblea o Poder según sea el caso, en donde conste la designación del representante legal, tipo de facultades o poder que le otorga la persona moral que representa, pudiendo ser poderes para actos de administración y/o de dominio y en su caso la vigencia del mismo; los documentos deberán estar, debidamente protocolizados ante fedatario público e inscrita en R.P.P.</li> </ol>

*[Firma manuscrita]*







**SUSTITUCIÓN DE EMBARCACIONES:**

a) Pesca

Criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad
Registro.	Contar con certificado de matrícula a nombre de la embarcación que será sustituida.
Carta manifiesto con las contenidas en estos lineamientos.	En caso de persona física integrante de una sociedad cooperativa deberá presentar carta manifiesto donde la sociedad cooperativa lo ampare como socio activo.
Ser productor pesquero.	Acreditar con permiso de pesca comercial vigente que ampare a la embarcación que será sustituida temporalmente.
Manifestar su interés para recibir apoyos del programa y aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estos lineamientos.	Solicitud de Apoyo dirigida al Titular de la SEDER.
Acreditar la legal propiedad o posesión del bien mueble a sustituir temporalmente.	Documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia. (Copia certificada y/o documento original que acredite la legal posesión del bien a sustituir a nombre del solicitante).
Maquinaria actual.	Contar con equipo pesquero que se encuentre dañado o que no esté en condiciones seguras para realizar las actividades de pesca.
Documentos personales oficiales y/o representante legal en el caso de personas morales.	Deberá presentar en la ventanilla para su registro copia de los siguientes documentos: 1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional); 2. Clave Única de Registro de Población (CURP), validada y impresa en el año 2023. 3. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua,), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
Cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.	1. RFC de la persona solicitante, descargada en el presente año del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT). 2. Presentar el formato 32-D de cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona solicitante, que indique que se encuentra al corriente, o que no tiene obligaciones fiscales.
Carta compromiso de Regularización Fiscal.	Presentar la carta de regularización fiscal en caso de que las personas físicas no cuenten con el formato 32-D. (Incluida en el apartado de los anexos).

*[Firma manuscrita]*







Carta de Integridad.	Presentar la Carta de Integridad. (Incluida en el apartado de los anexos).
Estar inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).	Registro Nacional de Pesca y Acuicultura actualizado, a nombre del solicitante, que contenga el RNPA emitido por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).
Personalidad legal.	<p>Personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple cotejada con original del Acta constitutiva, bases o estatutos o las modificaciones que en su caso se hayan realizado a los mismos, a la fecha de la Solicitud de Apoyo, debidamente protocolizados ante fedatario público; e inscrita en R.P.P.</li> <li>2. Copia simple cotejada con original del Acta de asamblea o Poder según sea el caso, en donde conste la designación del representante legal, tipo de facultades o poder que le otorga la persona moral que representa, pudiendo ser poderes para actos de administración y/o de dominio y en su caso la vigencia del mismo; los documentos deberán estar, debidamente protocolizados ante fedatario público; e inscrita en R.P.P.</li> </ol>

**b) Turismo Recreativo.**

Criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad
Registro.	Contar con certificado de matrícula a nombre de la embarcación que será sustituida.
Ser prestador de servicio turístico.	Acreditar con permiso turístico comercial vigente que ampare a la embarcación que será sustituida temporalmente.
Manifestar su interés para recibir apoyos del programa y aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estos lineamientos.	Solicitud de Apoyo dirigida al Titular de la SEDER.
Manifestar su interés para recibir apoyos del programa y aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estos lineamientos.	Solicitud de Apoyo dirigida al Titular de la SEDER.
Acreditar la legal propiedad o posesión del bien mueble a sustituir temporalmente.	Documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia. (Copia certificada y/o documento original que acredite la legal posesión del bien a sustituir a nombre del solicitante).
Carta manifiesto.	En caso de persona física integrante de una sociedad cooperativa deberá presentar carta manifiesto donde la sociedad cooperativa lo ampare como socio activo.



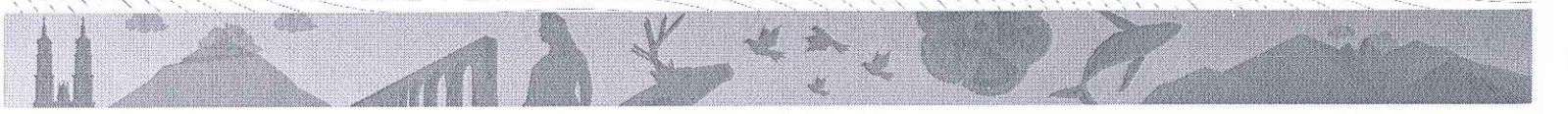




Documentos personales oficiales y/o representante legal en el caso de personas morales.	Deberá presentar en la ventanilla para su registro copia de los siguientes documentos: 1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional); 2. Clave Única de Registro de Población (CURP), validada y impresa en el año 2023. 3. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua,), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
Cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.	1. RFC de la persona solicitante, descargada en el presente año del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT). 2. Presentar el formato 32-D de cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona solicitante, que indique que se encuentra al corriente, o que no tiene obligaciones fiscales.
Carta compromiso de Regularización Fiscal.	Presentar la carta de regularización fiscal en caso de que las personas físicas no cuenten con el formato 32-D. (Incluida en el apartado de los anexos).
Carta de Integridad.	Presentar la Carta de Integridad. (Incluida en el apartado de los anexos)
Personalidad legal.	Personas morales 1. Copia simple cotejada con original del Acta constitutiva, bases o estatutos o las modificaciones que en su caso se hayan realizado a los mismos, a la fecha de la Solicitud de Apoyo, debidamente protocolizados ante fedatario público; e inscrita en R.P.P. 2. Copia simple cotejada con original del Acta de asamblea o Poder según sea el caso, en donde conste la designación del representante legal, tipo de facultades o poder que le otorga la persona moral que representa, pudiendo ser poderes para actos de administración y/o de dominio y en su caso la vigencia del mismo; los documentos deberán estar, debidamente protocolizados ante fedatario público; e inscrita en R.P.P.

**ENTREGA ROTATIVA A PESCADORES CON PERMISO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

criterio de elegibilidad	Requisito de elegibilidad
Ser productor pesquero.	Contar con los requisitos necesarios para realizar el tipo de pesca que será destinada la embarcación.
Manifiestar su interés para recibir apoyos del programa y aceptar cumplir con todas las disposiciones legales aplicables y específicamente con las contenidas en estos lineamientos.	Solicitud de Apoyo dirigida al Titular de la SEDER.







Cumplir con las obligaciones fiscales que les correspondan, conforme a la normatividad aplicable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RFC de la persona solicitante, descargada en el presente año del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>2. Presentar el formato 32-D de cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona solicitante, que indique que se encuentra al corriente, o que no tiene obligaciones fiscales.</li> </ol>
Documentos personales oficiales y/o representante legal en el caso de personas morales.	<p>Deberá presentar en la ventanilla para su registro copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional)</li> <li>2. ;Clave Única de Registro de Población (CURP), validada y impresa en el año 2023.</li> <li>3. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua,) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;</li> </ol>
Carta compromiso de Regularización Fiscal.	Presentar la carta de regularización fiscal en caso de que las personas físicas no cuenten con el formato 32-D. (Incluida en el apartado de los anexos).
Carta de Integridad.	Presentar la Carta de Integridad. (Incluida en el apartado de los anexos).

**F) ESQUEMA DE PAGO.**

- I) El porcentaje de apoyo en los escenarios de adquisición y sustitución será del 60% cuyo costo total por embarcación y motor es de \$ 393,820.00. El monto subsidiado por el Gobierno es de \$ 236,292.00.
- II) El esquema de pagos será el siguiente:

% Subsidio	Monto total para pagar	Pago año 1	Pago año 2	Pago año 3
<b>60%</b>	<b>\$ 157,528.00</b>	<b>\$ 52,509.33</b>	<b>\$ 52,509.33</b>	<b>\$ 52,509.33</b>

**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.**

- Motor honda 50 hp.
- Embarcación de 20 pies.

El presente aviso se emite en la ciudad de Tepic, Nayarit; el 26 de mayo del año 2023.

**ATENTAMENTE**

Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas

Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit

Consulta los lineamientos:

<https://www.sederma.gob.mx/index.php/2023/06/08/embarcaciones-2023/>

